



Resolución de Consejo Directivo 337 / 2024 - SAL -UNSa
12050/23 Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la
sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y prueba de Oposición
para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con
dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FISIOLOGIA HUMANA" de la
Carrera de Medicina de esta Facultad.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12050/23

VISTO: La Resolución CD N° 346/23, mediante la cual se Convoca a
Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de
Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura
"FISIOLOGIA HUMANA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designado a tal efecto, emiten el dictamen
correspondiente con fecha 22/04/24.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de
Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de trabajos Prácticos y Auxiliares
Docentes de Primera Categoría-Resolución N°661/88 y modificatorias -no se presento
impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y
Finanzas de Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 48/24 aconseja, entre
otros: aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs
42/52.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01-24 del 22-04-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación
del Concurso Publico de Antecedentes y prueba de Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de
Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura
"FISIOLOGIA HUMANA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a :los
interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica-Departamento de
Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
mgdf.
HMC
MA


Lic. NEVILDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa